

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.849/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de junio de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUNCod-4C SAN BARTOLOMÉ 4C.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la Aprobación Definitiva del PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA

UNIDAD DE EJECUCIÓN SUNCod-4C SAN BARTOLOMÉ 4C aprobada inicialmente en el pleno de fecha 20 de diciembre de 2.019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 9, de fecha 15/01/2020, sin que se hubiese presentado alegación alguna, siendo el dictamen unánime. Sometido a consideración del pleno se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar definitivamente el PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUNCod-4C SAN BARTOLOMÉ 4C.

2º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Dos Torres, 30 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.